Convenio No. 4154	De 21 de noviembre de 2022	Convenio de Asociación

OBJETO DEL CONVENIO
SC-197 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ SECRETARÍA DE CULTURA Y LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING PARA REALIZAR EL XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE HIP HOP "ÁRMATE DE ARTE 2022"

DATOS DE LAS PARTES		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	NIT 8001133389 - 7
ORDENADOR DEL GASTO:	DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ	CC 39659626
Entre los suscritos a saber: ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, con NIT. 800113389-7, representado por DIANA MARÍA LONDOÑO GÓMEZ, identificada con C.C. 39659626, obrando en calidad de Secretaria de Cultura, -delegada para ejercer la función de Ordenadora del Gasto mediante Decreto No. 1000-0001 del 03 de Enero de 2022, quien se denominará EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, por una parte y por la otra, la CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL SENSACION DEL, SWING, identificada con NIT. No. 900.486.177-5, representada legalmente por MARISOL GARCIA GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.748.834 de Ibagué quien se denominará EL COOPERANTE y declara que tiene capacidad para celebrar este convenio, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado liquidar el presente contrato.		
CONTRATISTA: CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING		
NIT: 900.486.177 - 5		
Representante Legal: MARISOL GARCIA GUZMAN		
Identificación: 65.748.834 IBAGUÉ		
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.,		

VIGENCIA DEL CONTRATO

	INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL	(30)TREINTA DÍAS CALENDARIO
ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS	N/A
FECHA ACTA FINAL	DICIEMBRE 16 DE 2022
CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO	DICIEMBRE 16 DE 2022

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)	Compañía aseguradora
Cumplimiento de contrato	25-44-101174463	21/11/2022 AL 30/04/2023	23 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 14.285.714.30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned by TapScanner

Pago de salarios, prestaciones	25-44-101174463	21/11/2022 AL 30/12/2025	23 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 7.142.857.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RCE-Predios, labores y operaciones	25-40-101046489	21/11/2022 AL 25/12/2022	23 de NOVIEMBRE de 2022	$200.000.000.oo	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS

Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)	Compañía aseguradora
Cumplimiento de contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de elementos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
N/A	N/A	N/A	N/A

En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO		VALOR
Valor Total Inicial del Convenio		142.857.143.oo
Detalle de aportes iniciales	**ALCALDÍA DE IBAGUÉ**	100.000.000.oo
	COOPERANTE /ASOCIADO	42.857.143.oo
Valor Total de las Adiciones		-0-
Detalle del valor adicionado	**ALCALDÍA DE IBAGUÉ**	-0-
	COOPERANTE /ASOCIADO	-0-
Valor Total del Convenio (Inicial + Adiciones)		142.857.143.oo
Valor desembolsado por **ALCALDÍA DE IBAGUÉ**		-0-
Valor Ejecutado adeudado al **COOPERANTE /ASOCIADO**		100.000.000.oo
Valor desembolsado por el **COOPERANTE /ASOCIADO**		42.857.143.oo
Valor ejecutado y legalizado.		142.857.143.oo
Valor no Ejecutado a Favor de **ALCALDÍA DE IBAGUÉ**		N/A
Valor no Ejecutado a Favor del **COOPERANTE /ASOCIADO**		N/A
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDÍA DE IBAGUÉ**		N/A
Rendimientos financieros a favor del **COOPERANTE**		$ -0-

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned by TapScanner

/ASOCIADO		
Devolución a favor de **ALCALDÍA DE IBAGUÉ** por valores no ejecutados.	Consignación No ____ del __/__/__ y comprobante de legalización No. del __/__/__	$ -0-
Devolución a favor de **ALCALDÍA DE IBAGUÉ** por rendimientos financieros	Consignación en la Cuenta No _____ del Banco Davivienda el _____ a favor del Municipio de Ibagué	$ -0-
Devolución a favor del **COOPERANTE /ASOCIADO** por valores no ejecutados y otros.		$-O-

CDP	**FECHA**
1310-6607	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL 1310-7392	**FECHA** 23/11/2022

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:		**-0-**
	ANTICIPO	
Valor del Anticipo	**N/A**	
Valor Amortizado	**N/A**	
Saldo por amortizar	**N/A**	

MANIFESTACIONES

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el convenio 3649 de 2022.

1-) Que en la presente Acta de Liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al contrato 3649 de 2022, de la referencia.

2-) El Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados (as) y recibidos (as) a entera satisfacción por parte del Municipio, según consta en la respectiva certificación de actividades la cual hace parte del presente acto.

3-) Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Ibagué cumplió con todas sus obligaciones y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Ibagué en relación con el contrato de prestación de servicio cuyo objeto es "SC-197 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ SECRETARÍA DE CULTURA Y LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SENSACIÓN DEL SWING PARA REALIZAR EL XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE HIP HOP "ÁRMATE DE ARTE 2022"

4) El Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned by TapScanner

Compensación Familiar, SENA e ICBF). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

5-) El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta con ocasión del informe y certificación del Supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo.

Con base en lo anteriormente expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez el municipio cancela el valor adeudado al contratista de reconocido en la presente acta de liquidación

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

Comprobantes de los pagos efectuados al contratista.
Certificación de Cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

FIRMAS DEL ACTA

De acuerdo con lo anterior, las partes expresan que aprueban la liquidación descrita en la presente acta a partir de la fecha de suscripción y se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional, exceptuando aquellos valores que en el estado financiero se encuentra por pagar a favor de las partes.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar el presente Acta de Liquidación. Dada en Ibagué a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ
LENDA CARINA DEVIA GONZALEZ Profesional Especializada	DIANA MARIA LONDOÑO GÓMEZ Ordenadora del Gasto Secretaria de Cultura
COOPERANTE	**OBSERVACIONES**
MARISOL GARCIA GUZMAN CC. 65.748.834 IBAGUÉ Representante Legal Corporación Artística y Cultural Sensación del Swing NIT. 900486177-5	

Proyecto:	Cargo Secretaria ejecutora
Revisión juridica: Abogado contratista-	Profesional Universitario Grupo Contratación
Revisión juridica: Jefe Oficina de Contratación	Jefe Oficina contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned by TapScanner